



150 Aniversario
#LaLíneadelConcepción

Aperturas
Expte: 28/20

LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA

A los efectos prevenidos en el artº. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995; vigente de conformidad con la Disposición Derogatoria Única de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía en tanto no se produzca su desarrollo reglamentario, se hace saber que Dª. Rosa M.ª Alexandra Benavente Ruiz, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento Licencia Municipal de Apertura, para local destinado a ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA (CAFETERÍA), EN C/ LAS FLORES, 5, DE ESTA CIUDAD.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el siguiente de su exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, puedan formularse ante el mismo, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer.

El expediente se halla a disposición del público en las Dependencias de esta Delegación de Urbanismo, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En La Línea de la Concepción, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	NJX4HqpZOJ+rFwMd8g1evw==	Fecha	22/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodriguez - Alcalde Presidente		
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/NJX4HqpZOJ+rFwMd8g1evw==	Página	1/1

